116

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 15 de diciembre de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MARTIN JHON JAIRO CELIS SANCHEZ y ALEXANDRA SINISTERRA PATIÑO a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S. A. dentro del proceso No 2022-00166 así:

Agencias en derecho folio 106 (cuaderno 1)	$ 9.000.000,00
Notificaciones folio 47 (cuaderno 1)	$ 10.500,00
Oficina de Registro folio 75 vuelto (cuaderno 1)	$ 45.400,00
TOTAL	$ 9.055.900,00

SON: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($9.055.900.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 15 de enero de 2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

17 ENE 2024 . En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 28 FEB 2024

RADICACIÓN No.2022-00166

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 013 Hoy 29 FEB 2024

Secretaria

L. E. M. M.